



Expediente:	2025/10198M
Procedimiento:	Solicitudes, comunicaciones, reclamaciones y sugerencias en materia de Bienestar Social
Interesado:	
Representante:	
SERVICIOS SOCIALES, INMIGRACION Y FAMILIA (MAPA)	

**BASES DEL PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFIA INFANTOJUVENIL
“CAPTURAMOS EL VOLUNTARIADO EN ALHAMA: un pueblo de valores y colores.”**

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En 1985, la Asamblea General de la ONU, declaró el 5 de diciembre como Día Internacional del voluntariado, para reconocer y promover el trabajo de las personas voluntarias en todo el mundo.

Con motivo de este día, desde la Concejalía de Bienestar Social, se viene celebrando una campaña de conmemoración del voluntariado en la que año a año se programan diferentes actividades a fin de promover el voluntariado y generar conciencia sobre su importancia para una construcción de una sociedad más justa y equitativa.

2. DESCRIPCIÓN

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, lanza la primera edición del Concurso de Fotografía Infantojuvenil “Capturamos el Voluntariado en Alhama: un pueblo de valores y colores”.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso, niños y jóvenes de entre 6 y 17 años, cumpliendo las siguientes bases.

4. TEMA

El tema del concurso es “Capturamos el voluntariado en Alhama: un pueblo de valores y colores”.

Las fotografías representarán situaciones que reflejen valores de solidaridad, cooperación, ayuda a los demás, generosidad...

El objetivo es poner en valor y hacer visible la mirada de la población infantojuvenil sobre la sociedad en la que vive y transmitir valores que son fundamentales para ellos.

5. CONDICIONES DEL CONCURSO

Cada participante podrá enviar un máximo de 2 fotografías y todas las presentadas, deben ser originales o inéditas, y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro certamen, ni haber sido expuestas, publicadas o difundidas por ningún otro medio.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Los participantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos a terceros y de todas las reclamaciones por derechos de imagen.

Las fotografías no llevarán firmas ni marcas, para que en ningún caso, pueda ser identificada la persona autora de la imagen. Deberán ir acompañadas de la ficha de inscripción en la cual se especifique:

1. Datos del menor participante.
2. Datos de la persona responsable: padre, madre, tutor
 - nombre y apellidos
 - dirección
 - teléfono de contacto
 - mail de contacto
3. Título de la fotografía nº 1
4. Título de la fotografía nº 2
5. Opcional, breve explicación de la fotografía o título de la misma. Sólo si se quiere.

Se firmará por el representante legal o tutor la declaración responsable oportuna sobre los términos de las bases del concurso junto con la inscripción.000

Las fotografías deberán estar en formato digital .jpg con la máxima resolución posible.

En todo caso, las fotografías deberán presentarse en una calidad suficiente para verse de manera correcta en el caso de ser impresas.

No se publicarán ni expondrán fotografías cuyo contenido pueda considerarse que vulneran la legalidad vigente, ni las que incumplan las bases establecidas, o que aún cumpliéndolas, puedan vulnerar derechos personales o puedan resultar ofensivas o discriminatorias.

La elección del ganador de este concurso se realizará por sorteo entre los inscritos.

6. TRATAMIENTO DE LAS IMÁGENES PARTICIPANTES

Las fotografías presentadas quedarán en poder del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, quien se reserva todos los derechos para su utilización en la reproducción o difusión y la promoción de posteriores actividades, concursos, certámenes...., sin ánimo de lucro y haciendo mención siempre de la autoría.

Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras presentadas.

7. INSCRIPCIONES

El periodo de inscripción junto con la entrega de fotografías, estará abierto desde el día siguiente de la aprobación de las presentes bases por el órgano competente y finalizará el domingo 14 de diciembre de 2025 a las 15.00h.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

La inscripción se realizará de manera on-line mediante un formulario habilitado con acceso a través de la web del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Las fotografías deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: concursovoluntariado@gmail.com, junto con la documentación requerida, indicando en el asunto Concurso de Fotografía Infantil "CAPTURAMOS EL VOLUNTARIADO EN ALHAMA: un pueblo de valores y colores."

8. PREMIOS

Las fotografías presentadas al concurso, podrán ser expuestas la mañana del domingo 21 de diciembre en la celebración del Día Internacional del Voluntariado, en el que se realiza una muestra de asociaciones de carácter social en la Plaza de las Américas. Las fotografías seleccionadas se exhibirán durante toda la mañana, para que el público asistente pueda contemplar todos los trabajos de los participantes, y contribuyan a reflexionar y valorar todas las situaciones plasmadas en las fotografías, se garantizará un máximo de una fotografía por participante.

La elección del ganador/a se efectuará mediante un sorteo esa misma mañana en esta celebración, en la que se le hará entrega al ganador del premio consistente en una Tablet.

El autor/a de la fotografía premiada deberá estar presente en la Plaza de las Américas en el momento de anunciarse el ganador. Si tras tres llamamientos no acudiera a recoger el premio, se considerará eliminado, y se procederá a realizar un nuevo sorteo.

9. CONFORMIDAD

La participación en este concurso implica la plena conformidad y aceptación de las presentes bases así como la aceptación del criterio que establezca el Ayuntamiento de Alhama de Murcia como único organizador del concurso a la hora de resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo.

La organización (en este caso la Concejalía de Bienestar Social) se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de la actividad.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a los participantes que los datos personales facilitados serán tratados por el **Ayuntamiento de Alhama de Murcia**, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso de fotografía y, en su caso, la difusión pública de la persona ganadora.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

La participación en el concurso implica la aceptación de que el nombre y la imagen del autor/a de las fotografías premiadas puedan ser publicados en medios de comunicación, redes sociales y canales institucionales del Ayuntamiento, exclusivamente con fines informativos y de promoción del concurso.

En el caso de participantes menores de edad, será necesario el consentimiento expreso y por escrito de sus padres, madres o tutores legales para la participación y la utilización de su imagen y nombre en los términos indicados.

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que se utilizarán con la finalidad de la gestión de inscripción en el concurso de fotografía, así como la publicación y difusión de los datos personales del ganador/a del concurso.

La base jurídica para tratar sus datos es el consentimiento expreso manifestado por el padre, madre o tutor de los menores de 14 años de edad, así como el prestado por los menores de 14 años cumplidos.

Los datos se conservarán en tanto no sea revocado el consentimiento prestado, y/o mientras cumplan para la finalidad para la que fueron recogidos.

Los datos personales, no se cederán a terceros, salvo el de la persona ganadora, que publicará y difundirá su nombre e imagen en redes sociales, medios de comunicación social, internet y página Web del Ayuntamiento. En este caso se realizan transferencias Internacionales de datos personales, basados en cláusulas contractuales tipo.

Se podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación o en su caso, oposición, para lo cual se deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1. 30840 Alhama de Murcia, o en su caso, a nuestro delegado de Protección de Datos: lopd@alhamademurcia.es. En el escrito deberá especificar cual de estos derechos solicita sea satisfecho. También puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos (www.aepd.es)

INFORMACIÓN: Concejalía de Bienestar Social
Teléfono 968 631 895
Email: pvoluntariado.ss@alhamademurcia.es